

ÉTICA Y CUMPLIMIENTO	PRG-DEO-001
	Ver. 01
PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL	

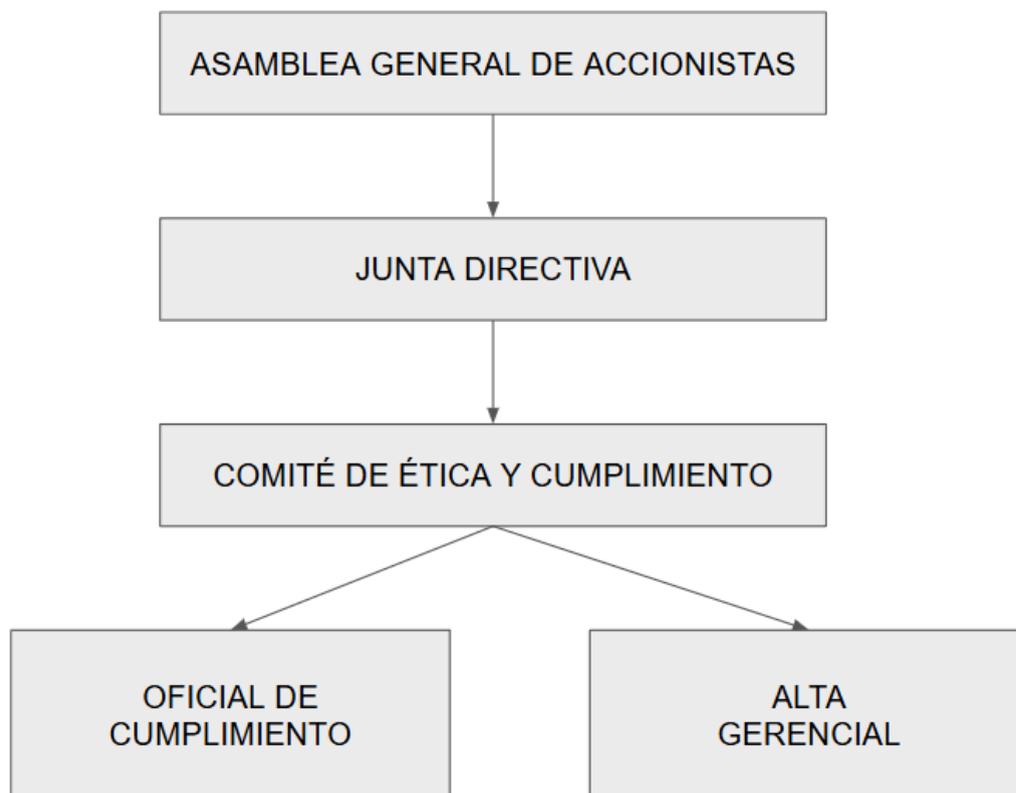
 <p>San Bartolomé</p>						
ÉTICA Y CUMPLIMIENTO						
PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL						
PRG-DEO-001						
VERSIÓN No. 01						
Versión	Modificaciones					Fecha
01	Emisión original					27/10/2023
Elaboración – Versión – Aprobación						
Versión	Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
	Nombre	Cargo	Nombre	Cargo	Nombre	Cargo
01	JHON ALEXANDER TIBADUIZA	ESPECIALIST A FINANCIERO	MARGARITA ANDREA GALVIS	GERENTE GENERAL	JUNTA DIRECTIVA	JUNTA DIRECTIVA

ÉTICA Y CUMPLIMIENTO	PRG-DEO-001
	Ver. 01
PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL	

Estamos convencidos de la importancia que tiene la ética empresarial para las organizaciones privadas y para el país, y llevamos esta manera de actuar en nuestras acciones y en nuestra gente.

Por ello, implementamos el Programa de Transparencia y Ética Empresarial, a través del cual se definen las funciones de los órganos de gobierno societario y se aprueban los códigos, reglamentos y manuales de Gobierno Corporativo que regulan las relaciones entre los Accionistas, Junta Directiva, Alta Gerencia y demás partes interesadas, en torno al Programa de Transparencia y Ética Empresarial de la compañía, a saber:

I. **Órganos de Gobierno Corporativo para la implementación del PTEE.**



Asamblea General de Accionistas. Es el máximo órgano de Gobierno de la sociedad encargado de dirigir la política general de la compañía, reformar los Estatutos Sociales, elegir y remover a los miembros de la Junta Directiva.

Junta Directiva. Es el órgano colegiado de administración de la Sociedad, a cargo de la definición estratégica y el seguimiento al cumplimiento de metas de la organización y de la aprobación de operaciones que generen potencial conflicto de interés. Es el órgano aprobatorio de las políticas y programas de Ética y Cumplimiento.

ÉTICA Y CUMPLIMIENTO	PRG-DEO-001
	Ver. 01
PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL	

Comité de Ética y Cumplimiento. Este órgano, tiene como función estructurar y velar por el cumplimiento de los programas a través de los cuales nuestros accionistas, clientes, proveedores y empleados deben conocer, adoptar y reportar cualquier comportamiento que vaya en contra de los principios que tiene la compañía en materia de Ética y Conducta.

Está conformado por los siguientes miembros:

- Miembro de la Junta Directiva, designado como presidente de éste.
- Gerente de la Compañía.
- Oficial de Cumplimiento de la compañía.

Oficial de cumplimiento. Es el Oficial designado para la implementación del Código de Ética y Conducta dentro de la organización, para la creación de una línea ética que permita la denuncia de situaciones en contra del Código y para garantizar el debido proceso de las investigaciones adelantadas.

Línea Ética: Es el canal dedicado para que cualquier funcionario, cliente, proveedor, asesor, o tercero pueda interponer una denuncia, anónima si así lo considera, y se le dé la atención debida dentro de la organización.

Línea ética: 300 761 9448 (lunes a viernes 8:00 AM – 6:00 PM)

Correo: eticaycumplimiento@pch-sbo.com

Alta Gerencia. Tiene como función promulgar y difundir a todos los niveles de la organización, incluyendo empleados y demás partes interesadas de la compañía, todas las directrices impartidas por los Órganos de Gobierno Corporativo.

II. Documentos de Gobierno Corporativo para la implementación del PTEE.

El Código de Ética y Conducta es la columna vertebral del Programa de Transparencia y Ética Empresarial y contiene los principios y valores sobre los cuales se apoya la organización para el desarrollo de su objeto social. Sus principios son desarrollados por Manuales o Políticas aprobadas por las instancias correspondientes dentro de la organización y contiene los temas que se detallan a continuación:

- Derechos Humanos Universales.
- Cumplimiento de leyes, normas y regulaciones.
- Conflictos de Interés.
- Manejo de Información Privilegiada.
- Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.
- Protección de datos personales.
- Fraude y protección de activos.
- Soborno y Corrupción.
- Antimonopolio.
- Convivencia y Acoso Laboral.

La empresa cuenta además con los siguientes códigos, políticas y manuales en los cuales se estructuran el alcance, funciones y responsabilidades de cada uno de los Órganos de Gobierno Corporativo, en torno al Programa de Transparencia y Ética Empresarial.

Documento	Aprobación	Instancia
-----------	------------	-----------



ÉTICA Y CUMPLIMIENTO	PRG-DEO-001
	Ver. 01
PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL	

Código de Ética y Conducta	A través de Acta No. ___ de fecha 27 de Octubre de 2023	Junta Directiva
Manual de Procedimiento para la implementación del Código de Ética y Conducta	A través de Acta No. ___ de fecha 27 de Octubre de 2023	Junta Directiva
Código de Conflictos de Interés y Manejo de Información Privilegiada	A través de Acta No. ___ de fecha 27 de Octubre de 2023	Junta Directiva
Programa de Transparencia y Ética Empresarial y Manual de Corrupción y Soborno Trasnacional	A través de Acta No. ___ de fecha 27 de Octubre de 2023	Junta Directiva
Manual SAGRILAFT	A través de Acta No. ___ de fecha 27 de Octubre de 2023	Junta Directiva
Política de Tratamiento de Datos Personales	A través de Acta No. ___ de fecha 27 de Octubre de 2023	Junta Directiva
Política Anticorrupción	A través de Acta No. ___ de fecha 27 de Octubre de 2023	Junta Directiva
Política de Regalos y Atenciones	A través de Acta No. ___ de fecha 27 de Octubre de 2023	Junta Directiva